



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «sesión organizativa»
<b>Fecha</b>	28 junio
<b>Duración</b>	Desde las 20.00 hasta las 20,42 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	RICARDO GARCIA GONZALEZ
<b>Secretario</b>	CARMEN MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08099383W	CARLOS COMENDADOR GARCIA	SÍ
06979503S	JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO	SÍ
44409124B	JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ	SÍ
76114864K	LORENA GARCIA GARCIA	SÍ
76109889Z	MARIA LUISA MORENO GOMEZ	SÍ
76106474A	MARÍA ANGELES MARTIN VALLEJO	SÍ
08935155T	RICARDO GARCIA GONZALEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

El Alcalde-Presidente, manifiesta que pasamos a aprobar el acta de la sesión anterior, y concede la palabra a los concejales, manifiesta el Concejales José Luis Fernández Cordero, que en el punto final, cuando toma la palabra el concejal José Luis Fernández, ante la expresión que consta en el acta de :“ a esta Corporación le toca continuar con la buena labor que ha hecho la anterior”, lo que se dice realmente es,” a esta Corporación le toca continuar con alguna labor que se ha hecho la anterior”. La Sra. Secretaria manifiesta que escuchará de nuevo la grabación, y si es correcto quedará corregido el acta en ese sentido.

El Concejales Juan Carlos Castillejo, manifiesta que pide que no salga su imagen sin su autorización en ningún medio de difusión pública, y pide respeto a todos los que están grabando, petición a la que se une la Concejales María Luisa Moreno Gómez. El concejal José Luis Fernández manifiesta que él no tiene inconveniente.

Por el Sr. Alcalde, se pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Siete votos a favor. El Concejales José Luis Fernández Cordero, manifiesta que su grupo vota a favor con la salvedad que ha manifestado. Queda aprobado el acta.

#### PERIODICIDAD DE SESIONES PLENARIAS

El Sr. Alcalde, pasa al segundo punto, aprobación de la periodicidad de las sesiones. Y pasa la palabra a los concejales, toma la palabra el Concejales Juan Carlos Castillejo, para, manifestar que el equipo de gobierno propone que las sesiones ordinarias, sean cada tres meses, en concreto la última semana de cada trimestre natural, menos el último trimestre por las fiestas de navidad se realizará la penúltima semana. Todo ello debido a que no hay contenido para realizar una sesión cada mes, y para no multiplicar gastos, dependiendo de la carga de trabajo se irán viendo las necesidades.

El Concejales José Luis Fernández Cordero, que entiende que la periodicidad de tres meses es la que marca la ley, dado el programa que tanto ustedes como nosotros pretendemos llevar a cabo pero propone que se realicen una sesión cada mes, pues consideramos que debido a la situación que tenemos, debemos llegar a muchos acuerdos, puesto que no están en mayoría, y hay que trabajar para realizar los proyectos que se propongan desde la oposición, en tres meses no se realiza la labor de control al ejecutivo, por tanto proponemos que se realicen las sesiones cada mes como se ha hecho en otras ocasiones.

La Concejales María Luisa Moreno, manifiesta que en la legislatura anterior se han hecho cada tres meses, y los extraordinarios que han sido necesarios, la Ley establece que en municipios de hasta 5000 habitantes, por tanto, lo que marca la ley, sobran las palabras, por tanto están de acuerdo que se celebren las sesiones cada tres meses y que se adelante la





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

semana de Navidad, y le parece suficiente para ejercer la actividad de control.

El Sr. Alcalde manifiesta que se proceda a la votación, con el siguiente resultado:

- Propuesta de celebrar las sesiones plenarias cada tres meses:
  - cinco votos, a favor.
  - dos votos, en contra
  
- votos a favor de celebrar las sesiones plenarias cada mes:
  - cinco votos en contra.
  - dos votos a favor.

Por tanto queda aprobada la propuesta de celebrar las sesiones plenarias cada tres meses.

### NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados, y la designación de representantes municipales en los órganos siguientes:

Órgano	Representante municipal
Mancomunidad Depuradora de Baños	Ricardo García González
Mancomunidad Valle del Ambroz	Juan Carlos Castillejo
Consorcio MASMEDIO	Ricardo García González
Asociación amigos Vía de la Plata	Ricardo García González
Fundación Escolar Eduardo Rubio	Juan Carlos Castillejo
Consejo escolar	Juan Carlos Castillejo
Asociación	Juan Carlos Castillejo
DIVA	María Ángeles Martín

El Concejal José Luis Fernández Cordero, manifiesta que se ha perdido una oportunidad importante de hacer un gobierno que permitiera la participación del resto de los grupos políticos, que forman la oposición, y pensábamos que la mano tendida que nos ofrecía el Sr. Alcalde, se materializaría en este tipo de actuaciones, entendemos que se podría haber hecho un reparto entre todos los concejales de la oposición, pero es su decisión.

El Concejal Juan Carlos Castillejo, manifiesta que el equipo de gobierno ha tenido conversaciones con usted, que tiene conocimiento del pleno y no han llamado para negociar, se le ofrecieron cosas y no han respondido.

El Concejal José Luis Fernández Cordero manifiesta que las negociaciones entran dentro del juego político, no voy a entrar en los dimes y diretes, pues sería su palabra contra la mía, sí, ha habido conversaciones, al igual que con otros grupos políticos, y se han hecho propuestas, y esto se acabó en ese momento, estamos hablando ahora de los nombramientos en órganos colegiados, por tanto le parece de mala fe que haga referencia a





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

conversaciones privadas, yo no tengo porqué llamarles para proponer algo que ya tenían decidido, el viernes estuve en el Ayuntamiento, hablando con ustedes sobre este tema, y le hice propuestas, para que puedan presentar propuestas de subvenciones, y me dijeron que ya estaban propuestos los nombres, que negociación voy a tener si no da pie a ello, si está cerrado.

El Concejal Juan Carlos Castillejo manifiesta que, en esa conversación del viernes, usted no objetó nada, tenía que haber objetado y haber presentado propuestas, no se trató nada de este tema en esta reunión a la que hace referencia.

La Concejala María Luisa Moreno manifiesta, si le permite el Sr. Alcalde que le haga un consejo sobre el público presente en la sala de plenos, que no puede habar y mantener el orden y el respeto, de acuerdo con lo que marca la ley. Sobre este punto no estamos de acuerdo con el reparto que se ha hecho de las representaciones, porque no es lo mismo gobernar en mayoría absoluta que mayoría simple, que deberían haber pactado con el resto de los grupos políticos cada tema y cada punto, es un error con lo que no estamos de acuerdo

Sometido el asunto a votación.

Votos a favor de la propuesta: tres votos a favor.

Votos en contra de la propuesta: cuatro votos en contra.

De acuerdo con el resultado obtenido, al no alcanzarse la mayoría, no se aprueba dicho punto.

### **APROBACION DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 22 de junio, la Alcaldía, presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para el reconocimiento de la dedicación parcial de los miembros de esta Corporación Local, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Propuesta del Servicio 22/ junio.

Informe Jurídico 22/ junio.

Memoria-Propuesta de Alcaldía 22/ junio.

Informe-Propuesta de Resolución 22/ junio.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, mayoría absoluta, se propone el siguiente,

**ACUERDO**





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

**PRIMERO.** Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: Las responsabilidades y especial dedicación que conlleva el cargo de Alcalde-Presidente, en un municipio que tiene todos los servicios propios y ha asumido otros que son impropios como Pisos tutelados, Guardería etc.

**SEGUNDO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes, correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Alcalde-Presidente, percibirá una retribución anual bruta de 22580.74 €.

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

**QUINTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

Se concede la palabra a los concejales.

El Concejal, Juan Carlos manifiesta que dicho cargo conlleva mucho trabajo con el mismo sueldo del anterior.

El Concejal José Luis manifiesta que conoce la Ley y los acuerdos de la FEMPEX, sobre retribuciones de los cargos municipales con dedicación en Ayuntamientos con una determinada población. Por nuestra parte mantenemos que el político que trabaja debe estar retribuido, otra cosa es el tipo de retribución, la dedicación y la redistribución de las funciones del Alcalde. Ustedes han decidido concentrar en dos personas todos las atribuciones. Pero no nos vamos a oponer a ello.

La Concejala María Luisa Moreno Gómez, manifiesta que sabe bien lo que supone trabajar como Alcaldesa, pues estás los 365 días del año, día y noche pendiente de lo que sea necesario. Les recuerdo que están en minoría, y que esto lo deben tener cuenta, que esto les sirva como reflexión para negociar y hacer pactos entre todos. No nos vamos a oponer al sueldo del Sr. Alcalde, no es solo la cuantía del sueldo, si no la gran responsabilidad que lleva el cargo, vamos a apoyar el salario, y recuerdo que a mí se me negó el sueldo por el partido socialista.

El Concejal, Juan Carlos manifiesta que ningún concejal que ahora forman el grupo socialista eran entonces componentes del Ayuntamiento.

Le contesta la Concejala María Luisa Moreno Gómez, que habla como partido, pues algunos de la su ejecutiva siguen ahora, y son responsables.

Pasado el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado:





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

- 5 votos a favor
- 2 abstenciones

Por tanto queda aprobado por mayoría, la dedicación Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde agradece la grupo el partido popular su apoyo a la aprobación de la dedicación retribuida de la Alcaldía.

### NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio, a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino a los siguientes Concejales:

Juan Carlos Castillejo Rodríguez

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde de Teniente de Alcalde, establecidas legalmente.

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Se pasa la palabra a los concejales.

El Concejales Juan Carlos Castillejo manifiesta que, el objetivo es sustituir al Alcalde cuando no pueda ejercer sus funciones.

El Concejales José Luis Fernández Cordero, manifiesta que apoya las palabras de María Luisa Moreno, en el sentido de la poca participación que se le ha concedido a los grupos de la oposición, hubiera sido más justo que hubiera





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

habido otros dos tenientes de alcalde para el resto de las formaciones políticas, puesto que el cargo no supone coste alguno y hubiera sido un guiño a la oposición, por lo demás no tiene nada que objetar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer en este momento de dos nuevos tenientes de Alcalde:

María Angeles Martín Vallejo.

María Luisa Moreno Gómez.

Toma la palabra Concejala María Luisa Moreno Gómez, manifestando que no tiene objeción a que sea Juan Carlos Castillejo el Teniente de Alcalde, y decir que no vas a ser solo un sustituto, te pongo como ejemplo al teniente de alcalde anterior, Pedro Rosas, que ha sido un gran ejemplo y para mí, uno de los mejores Teniente de Alcalde que ha tenido Aldeanueva del Camino, le agradezco el nombramiento que me ha ofrecido, pero lo rechazo.

Por tanto, queda enterado el pleno de los nombramientos de los tenientes de alcalde:

- Juan Carlos Castillejo
- María Angeles Martín Vallejo.e Sr. Juan Carlos Castillejo Rodriguez, el cometido específico de funciones

### CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

**favorable**

**Mayoría.**

La Alcaldía propone el tema de las Comisiones informativas El Concejal Juan Carlos Castillejo manifiesta que única Comisión Informativa obligatoria por Ley es la Comisión Especial de Cuentas, que es la que se crea en estos momentos.

Se crearán comisiones informales para llegar a acuerdos para participar y consensuar acuerdos, para que la oposición esté informada, y, estarán integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

El Concejal José Luis Fernández Cordero, manifiesta que, dada la mayoría que tienen, están obligados a crear comisione informativas para que, los acuerdos que se lleven a pleno, estén consensuados por la comisión informativa en la que estén representados todos los grupos, para que puedan ser aprobadas el pleno. Hay muchas cosas que hacer y tendremos que juntarnos para llegar a acuerdos, pues nuestra intención es hacer cosas independientemente de quien las proponga, lo importante es que Aldeanueva progrese. Queremos saber cuando se reunirán.

El Concejal Juan Carlos Castillejo manifiesta, que se reunirían antes del pleno con la antelación suficiente para tratar el tema, estamos todos para trabajar todos juntos por el pueblo.

La Concejala María Luisa Moreno Gómez, manifiesta que le parece bien que se debatan los asuntos en comisiones, pero los plenos están para que se debatan los asuntos que se van a votar, y todo el mundo se entere de lo que se está debatiendo., debatir con respeto no es malo Y pregunta, como





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

sería el funcionamiento de la Comisión informativa.

El Concejal Juan Carlos Castillejo manifiesta que la oposición tiene que estar enterada de todo, que no se puede gobernar por Decreto como en gobiernos anteriores, con ocultación a la oposición, que se puede acordar y debatir perfectamente en el pleno.

La Concejala María Luisa Moreno Gómez, manifiesta que no se da por aludida, porque ella se ha cansado de llamar a la oposición para informarle de todo, en este caso a la portavoz de su partido, y sus puertas han estado abiertas para todo el que quisiera.

Comisión de Cuentas, integrada por:

Presidente: Ricardo García González

Vocales: Juan Carlos Castillejo Rodríguez  
José Luis Fernández Cordero  
María Luisa Moreno Gómez

Pasado el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

- 5 votos a favor
- 2 abstenciones

Por tanto queda aprobado por mayoría, la composición de la Comisión de Cuentas

### **SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES JULIO 2023**

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público de

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: JAVIER GARCIA ACEÑA  
Identificador: 70934377P

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: MARIA CONCEPCION CERRO VAZQUEZ  
Identificador: 11775287T

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0495 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: ELENA RIVAS VALDES  
Identificador: 70941268E

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0489 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: LARA REDONDO VARELA  
Identificador: 70941716X

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0479 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Nombre: M. JESUS RAMOS BLAZQUEZ





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Identificador: 02912674T

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARTA PEREZ CASTILLA  
Identificador: 70958689D

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0474 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DEL ROSARIO PROL SANCHEZ  
Identificador: 76108404R

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0313 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SAGRARIO LOPEZ DIAZ  
Identificador: 11771012A

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0469 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN JESUS PROL GARCIA  
Identificador: 07015252E

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### COMPOSICIÓN DE GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Grupo político Partido Socialista, formado por:

RICARDO GARCIA GONZALEZ  
JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ  
MARÍA ANGELES MARTIN VALLEJO

Actuando como portavoz: Juan Carlos Castillejo Rodríguez.

Grupo político de Juntos por Extremadura, formado por:

JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO  
LORENA GARCIA GARCIA

Actuando como portavoz: José Luis Fernández Cordero.

Grupo político Partido Popular, formado por:

MARIA LUISA MORENO GOMEZ  
CARLOS COMENDADOR GARCIA





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

---

Actuando como portavoz: María Luisa Moreno Gómez.  
La corporación se da por enterada.

El Concejal José Luis Fernández Cordero quiere hacer una pregunta, que quieren presentar una moción de urgencia, puesto que, si el próximo pleno es dentro de tres meses, algunas de las propuestas quedarían sin efecto. Hace mención a jurisprudencia sobre presentación de mociones en plenos extraordinarios.

Se le contesta pro la Sra. Secretaria, que es un pleno extraordinario y no hay ruegos ni preguntas, ni pueden presentarse mociones. El Sr. Alcalde manifiesta que en este pleno no pueden presentarse ruegos ni preguntas.

El Concejal José Luis Fernández Cordero quiere que conste en acta la intención de presentar mociones al pleno, puesto que lo que pretenden presentar hoy, dentro de tres meses ya se habrían podido perder subvenciones, y actividades, y se habrían perdido recursos para este Ayuntamiento. Y que no se le permite hacer uso de las preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las 20 horas y 45 minutos

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

